

de los Chopos. Tiene una superficie de 67 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola al tomo 531, libro 219, folio 117, finca número 11.239. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 11 de marzo de 1998.—El Juez, Lorenzo Núñez Lozano.—La Secretaría judicial.—17.289.

CÓRDOBA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba, procedimiento 599/1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 20 de marzo de 1998, página 4582, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de subasta, penúltima línea, donde dice: «...finca número 11.708, inscripción primera»; debe decir: «...finca número 11.078, inscripción primera».—14.670 CO.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Asociación de Tutores de Discapacitados Adultos (ADIARE), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno o solar al sitio del Olivar. Superficie de 2.889 metros cuadrados. Dentro de la finca existe edificada una nave rectangular de 40 por 25 metros, construida en armadura metálica, forjado con vigas de hormigón pretensado y bloques de cemento con una capa, compresión de 5 centímetros, muros de ladrillo con cámaras de aire, ventanas metálicas, solado baldosin corriente, fachada ladrillo visto, cubierta de forjado con terraza de solado hidráulico. Planta de oficinas sobre nave de 25 por 10 metros, servicios, vestuarios, una caseta adjunta a la nave de 5 por 6 metros para caldera de vapor. Esta edificación fue ampliada en sus dos plantas, añadiéndose 5 metros de fachada por todo el lateral de la derecha, entrando, o sea, 200 metros cuadrados, más otros dos rectángulos, destinados a vestíbulos y aseos, al fondo, uno de 62 metros cuadrados, como ampliación de la nave existente, y otro, dedicado a almacén de 525 metros cuadrados, o sea, un total de 787 metros cuadrados, en esta planta baja, y otros 1.760 metros cuadrados, en la planta alta destinados a nave superior, sala de visitas, aseos, botiquín, despachos y salas de espera, compras y patronaje, con dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, folio 130, tomo 1.070, finca número 1.947-N duplicado, inscripción décima.

Tipo de subasta: 209.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—17.436.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Leal, contra don José Enrique Trigo Sigfredo y doña Francisca Moreno Reinos, en reclamación de 6.228.753 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postor para la primera y segunda, por término de veinte días y tipo de 8.120.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 7 de mayo de 1998, para la primera; 4 de junio de 1998, para la segunda, y 2 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 8.120.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

14. Vivienda número catorce.—Vivienda unifamiliar adosada en Chiclana de la Frontera, al sitio «Polígono de la Soledad», manzana 12, 1.ª fase, de «Promociones Inmobiliarias La Fuente, Sociedad Anónima». Es del tipo C-1. Consta de dos plantas, distribuidas de la siguiente forma: Planta baja, jardín, patio, hall, salón, cocina, aseo, dormitorio, distribuidor y escaleras de acceso a la planta superior y garaje en sótano; y la planta alta, cuarto de baño y dos dormitorios. La superficie útil de la vivienda es de 76 metros 60 decímetros cuadrados y la del garaje de 14 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de acceso; derecha, entrando, vivienda número 15; izquierda, vivienda 13, y fondo, vivienda 19. Inscripción: Tomo 1.162, libro 622, folio 49, finca 36.349, inscripción segunda.

Dado en Chiclana a 27 de febrero de 1998.—17.332.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 290/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Leal, contra don Juan Tocino Guerrero y doña María Cabezón Guerrero, en reclamación de 6.189.024 pesetas por la registral 6.676 y 10.353.973 pesetas por la registral 34.304, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postor para la primera y segunda, por término de veinte días y tipo que se dirá en las condiciones, los bienes inmuebles al final relacionados, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 7 de mayo de 1998, para la primera; 4 de junio de 1998, para la segunda, y 2 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el siguiente: Registral número 6.676, 3.180.000 pesetas; registral número 34.304, 5.320.000 pesetas, fijados en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes